



Resolución Administrativa

Lima, 30 de enero del 2024

VISTO:

El Expediente N°0009335-2023 que contiene la carta S/N, de fecha 18 de diciembre del 2023 y el Informe N° 000016-2024-USELECCION/HSR, de fecha 23 de enero del 2024 emitida por la Unidad de Selección y Movimiento de Personal de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público;

Que, el artículo 76° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa las siguientes: i) Designación; ii) Rotación; iii) Reasignación; iv) Destaque; v) Permuta; vi) Encargo; vii) Comisión de Servicios; y, viii) Transferencia;

Que, asimismo, el artículo 80° del citado Reglamento establece que el "destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de treinta días, ni excederá, el periodo presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que, mediante el documento de visto, el Expediente N°0009335-2023 que contiene la carta S/N, de fecha 18 de diciembre del 2023, la M.C. JANET SONALY MEDINA ZUÑIGA, con el cargo de Médico Cirujano, nivel MC-1, solicita renovación del desplazamiento de destaque por Residentado Medico para el ejercicio presupuestal 2024 a la Sede Docente del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando al Informe N°000016-2024-USELECCION/HSR de fecha 23 enero del 2024, emitido por la Unidad de Selección y Movimiento de Personal de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa;

Con el visto del Jefe de la Unidad de Selección y Movimiento de personal de la Oficina de Administración de Recursos Humanos;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa aprobado con Resolución Ministerial N° 1022-2007/MINSA y la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA del artículo 13 numeral 13.2 inciso d) la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **AUTORIZAR** la renovación de destaque por Residentado Médico, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, a la servidora M.C. JANET SONALY MEDINA ZUÑIGA, con el cargo de Médico Cirujano, Nivel MC-1, personal nombrado del Hospital Santa Rosa a la sede docente del Hospital Nacional Hipólito Unanue. -----

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER** que la Dependencia de destino, bajo responsabilidad, informe mensualmente a la Dependencia de origen, el Récord de Asistencia y Permanencia del mencionado servidor, para efecto del pago de sus Remuneraciones. -----

ARTÍCULO 3°. - **DISPONER** a la Oficina de Estadística e Informática efectuar la publicación del presente acto resolutivo en la Página Web del Portal Institucional del Hospital Santa Rosa: <http://www.hsr.gob.pe>. -----

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



LCE/LFP/arma

Distribución:

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Administración de Recursos Humanos
- Unidades de la OARRHH
- Oficina de Comunicaciones
- Oficina de Estadística e Informática
- Interesada
- Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- Archivo



3:45 pm